19-20

GRADO EN TRABAJO SOCIAL
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

DERECHO Y MINORÍAS

CÓDIGO 66034087

UNED

19-20

DERECHO Y MINORÍAS

CÓDIGO 66034087

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

Nombre de la asignatura	DERECHO Y MINORÍAS
Código	66034087
Curso académico	2019/2020
Departamento	DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO
Título en que se imparte	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
CURSO - PERIODO	GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL - CUARTOCURSO - SEMESTRE 2
CURSO - PERIODO	GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL PARA DIPLOMADOS UNED EN TRABAJO SOCIAL - OPTATIVASCURSO - SEMESTRE 2
CURSO - PERIODO	ESPECÍFICO PARA DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL - OPTATIVASCURSO - SEMESTRE 2
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Una de las conquistas de las revoluciones liberales fue el reconocimiento de los Derechos Humanos en orden a asegurar a todos los ciudadanos un marco universal de libertad, de igualdad y de justicia con independencia de su raza o condición social. Sin embargo, el disfrute de esta carta de derechos por parte de todos los grupos y clases sociales no tendría lugar hasta el advenimiento del Estado social y democrático de Derecho a finales del siglo XIX. El devenir del tiempo dio lugar a un profundo proceso de transformación de la estructura interna de estas sociedades en las que, en la actualidad, coexisten multitud de fuerzas sociales. Algunas de ellas están constituidas por agrupaciones humanas que comparten unos rasgos y señas de identidad propios frente a los usos y tradiciones del resto de la población: las minorías. La proliferación de este tipo de colectivos ha supuesto una ampliación del concepto del pluralismo que debe ser ahora interpretado en clave de “pluralismo ideológico y cultural”, cuyo reconocimiento, en el plano internacional, se ha plasmado en el nacimiento de una nueva generación de Derechos Humanos: los “Derechos de las minorías”. La evolución sociopolítica de los últimos años a través de fenómenos como la globalización, los movimientos migratorios, el reconocimiento de la identidad cultural de diversos pueblos y colectivos, han situado a la problemática de las minorías en el centro de atención de cuestiones tan relevantes como el multiculturalismo, la interculturalidad, la integración de inmigrantes o de colectivos desfavorecidos, aspectos todos ellos relacionados con la igual dignidad de todos los seres humanos y con el propio concepto de ciudadanía.Los Estados democráticos tienen que ofrecer soluciones a la problemática de la convivencia diaria y a la integración de las diversas culturas.

El respeto a la identidad de los grupos en función de la identidad de los individuos es una exigencia derivada del respeto debido al derecho de libertad de conciencia, pensamiento y religión, ya que forma parte de su contenido nuclear esencial. El primer derecho fundamental de la persona es justamente el derecho a la propia identidad y a la diferencia respecto de

todos los demás, en cuanto centro singular de decisión para la libre formación de sí mismo o, si se prefiere, de la propia personalidad.

La libertad de conciencia es una manifestación radical de la libertad del individuo. Llamada por algunos autores 'la primera de las libertades', comprende la libertad de tener o no ideas y convicciones ideológicas y religiosas, así como la libertad de manifestarlas al exterior. Reconocida como derecho fundamental en las declaraciones internacionales y en los modernos ordenamientos democráticos, se complementa con el principio de igualdad y no discriminación, de modo que la igualdad ante la ley se convierte en condición y garantía de existencia de la libertad de conciencia.

En "Derecho y Minorías" se abordarán una serie de manifestaciones propias de los grupos religiosos: se analizará cuál es la regulación de los lugares de culto, dado que en los Acuerdos celebrados con el Estado español se garantiza su protección; se estudiará una de las especialidades propias de de las confesiones hebrea e islámica, que es la protección de las marcas que sirven para distinguir los productos alimentarios elaborados de acuerdo con sus respectivas leyes; se estudiará la asistencia religiosa pactada con las confesiones, así como la regulación tanto del descanso laboral como las festividades religiosas de estas confesiones y el matrimonio. Un breve repaso histórico de la institución del matrimonio, nos lleva a plantearnos la necesidad de establecer los procedimientos mediante los cuales se relacionan la regulación matrimonial definida por el Estado, con las fórmulas matrimoniales de carácter religioso. La posición del Estado acerca de este fenómeno y la regulación del conjunto de cuestiones que plantea es lo que se llama sistema matrimonial, al que nos referimos, señalando los distintos tipos de sistemas matrimoniales y el que está vigente en España, sin olvidar el análisis de los ritos matrimoniales que el Derecho reconoce, y, finalmente, la reagrupación familiar. No hay que olvidar que Europa, como continente y, sobre todo, la Unión Europea, como organización internacional, se enfrentan a una serie de problemas comunes como la cohesión social, la inmigración, el pluralismo religioso y moral, etcétera, ante los cuales necesita apoyarse, entre otros, en el sistema educativo para crear una conciencia cívica democrática que colabore en la prevención de posibles conflictos en el seno de sus sociedades. La asignatura concluye con el estudio de uno de los temas de mayor repercusión en la resolución de conflictos de los últimos años: la mediación.

El estudio de la asignatura de Derecho y Minorías, en tanto disciplina propia del grado, se configura como asignatura de carácter optativo que se imparte en el segundo cuatrimestre. Se trata por tanto, de una asignatura que pretende aportar al alumno los conocimientos teóricos y prácticos que precisa para conocer en profundidad la dimensión social y jurídica de las minorías, de primordial importancia en una sociedad democrática y que complementa la formación que el campo del trabajo social precisa.

De otra parte, el contenido de esta asignatura aporta conocimientos que resultan de inestimable ayuda para el estudio de otras materias incluidas en este Grado Trabajo Social en la medida en la que el estudio y aprendizaje relativos a los derechos de las minorías, objeto de la asignatura, son derechos fundamentales que están presentes en otras varias disciplinas. Los alumnos adquirirán en esta asignatura conocimientos en suma que les serán de utilidad transversalmente para otras muchas disciplinas y materias.

El equipo docente pretende también conseguir que el alumno desarrolle y perfeccione una

capacidad de análisis y síntesis que se fomentará mediante diversas actividades que ayuden al alumno a conseguir estos objetivos. Todo ello sin perjuicio de contribuir a la formación del alumno en competencias genéricas propias de la UNED, como son la capacidad para decidir la opción más adecuada entre varias posibles, así como una utilización correcta del tiempo y siempre teniendo como referencia el uso de las TICs

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta materia, no obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Se establece el siguiente servicio de atención al alumno:
Lunes y miércoles: de 09:30 a 13:30 horas.
Martes y jueves: de 10:00 a 14:00 horas.
Teléfono: 91 398 61 35

Los alumnos podrán contactar también por e-mail con el equipo docente en la siguiente dirección de correo electrónico: **ecles.estado@der.uned.es**
Telfs: 91 3988760 (Secretaría)
91 3986135 (docencia)
Pueden también dirigir correo postal a los profesores responsables del programa a la siguiente dirección:
UNED. Facultad de Derecho
Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado
C/ Obispo Trejo ,2 - 28040-MADRID

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

•**Tutorías de centro o presenciales**: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

•**Tutorías campus/intercampus**: se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de

inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66034087

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES

2.1.1. Comunicación y expresión escrita
2.1.2. Comunicación y expresión oral
2.2.1. Competencia en el uso de las TIC
2.2.3. Competencia en la gestión y organización de la información
3.1. Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros
1.1.1. Iniciativa y motivación
1.1.3. Manejo adecuado del tiempo
1.2.1. Análisis y síntesis
1.2.2. Aplicación de los conocimientos a la práctica
1.2.5. Razonamiento crítico

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Conocer y analizar las exigencias legales del ordenamiento jurídico vinculadas al conocimiento de los derechos sociales que favorezcan las relaciones personales y familiares, y el ejercicio de ciudadanía.

CE3 Conocer y comprender los sistemas sociales, económicos y culturales en el análisis de la intervención desde el Trabajo Social.

CE10 Detectar y comprender los nuevos problemas sociales emergentes y sus posibles propuestas de solución.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje que se pretenden obtener están en relación con las competencias que el alumno debería adquirir con el estudio de esta asignatura. Son los siguientes:

- Conocer los principales sistemas internacionales de protección de los derechos humanos, y su relación con el sistema nacional.
- Aplicar los sistemas más habituales de resolución de conflictos y desventajas que sufren las minorías
- Conocer la diversidad cultural y utilizar el diálogo como instrumento de consenso, acercándose al proceso de la mediación.
- Adquirir conciencia de los principales derechos y libertades públicas. Adquirir conciencia de la necesidad de garantizar específicamente los derechos humanos de determinadas categorías de personas: extranjeros, refugiados, reclusos, mujeres, niños, en definitiva de las minorías.
- Saber localizar e interpretar textos jurídicos y resolver casos prácticos, en cuestiones de minorías y gestión de la diversidad.

Asimismo, la asignatura contribuye a la adquisición por el alumno de la capacidad para manejar fuentes documentales jurídicas y realizar trabajos específicos a partir de ellas, saber planificarse el tiempo entre actividades previas al aprendizaje y trabajo autónomo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo y, saber utilizar la plataforma ALF y las bases de datos especializada en la materia.

CONTENIDOS

TEMA 1. DERECHO Y MINORÍAS. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

TEMA 2. FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS

TEMA 3. LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS MINORÍAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y NACIONAL

TEMA 4. RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS (I). SISTEMA EDUCATIVO

TEMA 5 RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MINORIAS. DERECHO DE FAMILIA

TEMA 6. ESPECIAL REFERENCIA A LAS MINORÍAS EN EL ÁMBITO RELIGIOSO

TEMA 7: ESPECIAL REFERENCIA A LAS MINORIAS EN EL ÁMBITO RELIGIOSO. OTRAS MANIFESTACIONES.

TEMA 8. COMETIDO DE LA ASISTENCIA SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN DE LAS MINORÍAS

METODOLOGÍA

Las actividades formativas y su relación con las competencias que serán desarrolladas en la materia Derecho y Minorías son las siguientes:
-Supuestos prácticos de relaciones interadministrativas en el ámbito social.
-Recopilar documentos administrativos y formularios necesarios para realizar solicitudes, por ejemplo, de reagrupación familiar.
- Aplicar soluciones conforme a Derecho a los problemas derivados de la mundialización y universalización de los derechos fundamentales.
-Análisis y exposición de documentos y textos doctrinales; ejercicios de comparación de textos jurídicos y doctrinales; resolución de casos prácticos y realización de test.

Esta asignatura se imparte conforme a la metodología establecida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. El equipo docente recomienda al alumno programar anticipadamente su autoaprendizaje y distribuir su tiempo en relación con los contenidos que debe aprender.
El estudio de esta disciplina deberá ser abordado por el alumno con arreglo a la metrología que se especifica a continuación:

ACTIVIDAD	TIEMPO

TRABAJO CON CONTENIDO TEÓRICO **Lectura de las orientaciones** **Lectura de los materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada.** **Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización.** **Solución de dudas de forma presencial/en línea.** **Revisión de exámenes con los docentes**	**6,25 horas por crédito**
ACTIVIDADES PRÁCTICAS **Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas** **Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea.** **1. Análisis y comentario de normas, actos administrativos y sentencias.** **2. Resolución casos prácticos.** **3. Redacción de escritos.** **4. Evaluación de casos prácticos y escritos de otros estudiantes.** **5. Liderazgo de trabajo en grupo.** **6. Foros de debate.** **7. Solución de dudas de forma presencial/en línea** **8. Revisión de las prácticas con los docentes**	**3,75 horas por crédito**
TRABAJO AUTÓNOMO **Estudio de los temas** **Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro** **Preparación de las pruebas presenciales** **Realización de las pruebas presenciales**	**15 horas por crédito**

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL	
Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	5
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Programa de la asignatura

Criterios de evaluación

Competencias y contenidos adquiridas por los alumnos en relación con las materias que son objeto de examen.

% del examen sobre la nota final	75
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

1) Para los alumnos que hayan elegido el sistema de la evaluación continua y hayan superado la PEC, el examen presencial consistirá en responder por escrito y dentro del espacio tasado por el Equipo Docente a 4 preguntas de las 5 propuestas, durante un tiempo máximo de noventa minutos. Durante la realización de la prueba presencial el alumno sólo podrá utilizar como material de apoyo el programa oficial de la asignatura.

2) Para los alumnos que no hayan elegido el sistema de la evaluación continua, el examen consistirá en responder por escrito y dentro del espacio tasado por el Equipo Docente a 5 preguntas, durante un tiempo máximo de noventa minutos. Durante la realización de la prueba presencial el alumno sólo podrá utilizar como material de apoyo el Programa oficial de la asignatura.

3) Una vez publicadas las calificaciones en los listados oficiales, el estudiante podrá solicitar la revisión del examen. La solicitud de revisión deberá ser motivada y efectuada en el plazo máximo de 7 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la calificación en la secretaría virtual de la UNED.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo o aquellas carentes de motivación no serán admitidas. A tal efecto el estudiante deberá argumentar las razones en que motiva su pretensión en base al contenido del Manual básico recomendado para preparar la disciplina. Dicha revisión deberá efectuarse por escrito, utilizando el formulario oficial

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

La prueba de evaluación continua será propuesta por el Equipo Docente y enviada por el alumno a través de la plataforma virtual ALF -y sólo a través de ella- dentro del plazo fijado. Será el Profesor Tutor presencial o virtual correspondiente, quien procederá a su corrección y evaluación- Los trabajos deben ser originales. Si el Profesor Tutor/a detectara plagio de obras doctrinales -libros o artículos-, deberá ponerlo en conocimiento de los profesores responsables y/o del Servicio de Inspección de la UNED. En la realización de esta prueba rigen los mismos criterios de rigor que en las pruebas presenciales y deben estar sometidas al mismo régimen disciplinario.

Criterios de evaluación

Competencias y contenidos adquiridos por los alumnos en relación con las materias que se evalúan a través de la prueba. .

Ponderación de la PEC en la nota final	25%
Fecha aproximada de entrega	PEC 1ª/2ª semana de abril
Comentarios y observaciones	

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?	No
Descripción	
Criterios de evaluación	
Ponderación en la nota final	0
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La UNED ha establecido que los alumnos que lo deseen puedan ser evaluados conforme a un sistema voluntario de evaluación continua.

Así, la evaluación se realizará de la siguiente forma:

Alumnos que hayan optado por el sistema de evaluación continua:

Este sistema comprende dos fases: 1º) Realización de la Prueba de Evaluación Continua (PEC) y 2º) Realización del examen presencial.

1º) La prueba de evaluación continua será propuesta por el Equipo Docente y enviada por el alumno a través de la plataforma virtual ALF -y sólo a través de ella- dentro del plazo fijado. Será el Profesor Tutor presencial o virtual correspondiente, quien procederá a su corrección y evaluación. La calificación máxima de esta prueba tendrá un peso de un 25% sobre la nota final (2,5 puntos sobre 10 de la nota final). En todo caso la nota obtenida en la prueba de evaluación continua únicamente será tenida en cuenta cuando el alumno haya obtenido, al menos, la calificación de aprobado (5) en la prueba presencial escrita y obligatoria.

2º) Los alumnos, en todo caso, deberán realizar un examen presencial, que será escrito y obligatorio. La calificación obtenida en este examen que, al menos, debe ser de un 5, tendrá un peso del 75% sobre el valor de la nota final (7.5 puntos sobre 10 de la nota final). La calificación final será la resultante de la suma ponderada de la nota obtenida en la prueba de evaluación continua (equivalente a 5 puntos sobre la nota final) y de la que obtenga el alumno en la prueba escrita obligatoria que, como mínimo, debe ser de 5 (equivalente a 3.75 sobre la nota final) y como máximo de 10 (equivalente a 7.5 puntos sobre la nota final).

Tablas de equivalencia de notas según el porcentaje otorgado a cada prueba:

Alumnos que no hayan optado por el sistema de evaluación continúa:

La nota final de aquellos alumnos que no hayan optado por el sistema de la evaluación continua será la que obtengan en la prueba presencial escrita y obligatoria cuya calificación equivaldrá al 100 % del valor de la nota final (10 puntos sobre 10 de la nota final). En todo caso el alumno deberá obtener, como mínimo, un 5 en la prueba presencial escrita y obligatoria para superar la asignatura.Aquellos alumnos que opten por la opción B podrán obtener la máxima nota en la asignatura a través de la prueba presencial que, en todo caso, es de carácter obligatorio.

En la convocatoria extraordinaria de Diciembre (exámenes de fin de Carrera) el examen consistirá en responder por escrito y dentro del espacio tasado por el Equipo Docente, durante un tiempo máximo de noventa minutos, a 5 preguntas obligatorias. La calificación será de 0 a 10 puntos y el alumno deberá obtener, al menos, 5 puntos para poder superar el examen.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

VV.AA. (Varios autores), **Derecho y minorías**, UNED, Madrid, 2014.
Como bibliografía complementaria se recomienda:
-J.M CONTRERAS. *Las Naciones Unidas y la protección de las minorías*. Tirant Lo Blanch. Valencia 2004.
-A. FERNANDEZ-CORONADO (dir); JA RODRIGUEZ; M MURILLO y P. PARDO. *El derecho de libertad de conciencia en la Unión Europea. Pluralismo y minorías.* Colex. Madrid 2002.
-E. SOUTO GALVÁN (dir). AAVV; *La mediación. Un instrumento de conciliación.* Dikynson, Madrid 2010.
-G. SUÁREZ PERTIERRA (coord.). J.M CONTRERAS. *Interculturalidad y educación.* Tirant Lo Blanch. Valencia 2005.
-G. SUÁREZ PERTIERRA (COORD.). AAVV; Derecho Eclesiástico. Tirant Lo Blanch. Valencia 2012.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788484427674
Título:MULTICULTURALISMO Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS :
Autor/es:Jordan Villacampa, María Luisa ;
Editorial:TIRANT LO BLANCH

-J.M CONTRERAS. *Las Naciones Unidas y la protección de las minorías*. Tirant Lo Blanch. Valencia 2004.
-A. FERNANDEZ-CORONADO (dir); JA RODRIGUEZ; M MURILLO y P. PARDO. *El derecho de libertad de conciencia en la Unión Europea. Pluralismo y minorías.* Colex. Madrid 2002.
-E. SOUTO GALVÁN (dir). AAVV; *La mediación. Un instrumento de conciliación.* Dikynson, Madrid 2010.
-G. SUÁREZ PERTIERRA (coord.). J.M CONTRERAS. *Interculturalidad y educación.* Tirant Lo Blanch. Valencia 2005.
-G. SUÁREZ PERTIERRA (COORD.). AAVV; Derecho Eclesiástico. Tirant Lo Blanch. Valencia 2012.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante puede utilizar los recursos doctrinales, legales y jurisprudenciales que puede consultar en las siguientes direcciones Web:

1) Web oficial del BOE (Boletín Oficial del Estado):
http://www.boe.es/g/es/_

2) Web oficial de la Organización Nacional de Naciones Unidas:
http://www.un.org/spanish/

3) Web oficial del Consejo de Europa:
http://www.coe.int/

4) Web oficial de la Unión Europea:
http://europa.eu/index_es.htm

5) Web oficial del Real Instituto Elcano:
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal

6) Web oficial del Registro de Entidades Religiosas:
http://dgraj.mju.es/EntidadesReligiosas/

7) Web oficial de la Fundación Pluralismo y Convivencia:
http://pluralismoyconvivencia.es/

8) Web oficial de la UCIDE (Unión de Comunidades Islámicas de España) :
http://es.ucide.org/

9) Web oficial de la Casa Árabe:
http://www.casaarabe-ieam.es/
10) Web oficial del Tribunal Constitucional:
http://www.tribunalconstitucional.es/

11) Web oficial del Tribunal Supremo:
http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm

12) Web oficial del Tribunal Europeo de Derechos Humanos:
http://www.echr.coe.int/echr/

13) Web oficial del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas:
http://curia.europa.eu/es/index.htm

14) CEDIR (Centro Europeo di Documentacione sulle Instituzione Religiose):
http://host.uniroma3.it/progetti/cedir/cedir/

15) OLIR (Osservatorio delle Libertà ed Istituzioni Religiose):
http://www.olir.it/news/

16) LIDOCU (Libertà di coscienza e diritti umani):
http://licodu.cois.it/

Dentro de la página del Ministerio de Justicia, los organismos relevantes por razón de materia son: la **Dirección General de Cooperación jurídica internacional y de Relaciones con las confesiones** en las que se encuentra una *Subdirección General de Relaciones con las confesiones* que, a su vez, acoge a otros organismos:
Registro de Entidades Religiosas
Comisión Asesora de Libertad Religiosa

En dicha subdirección se pueden encontrar publicaciones y normativa sobre Y da noticias de publicaciones y normativa sobre las distintas religiones que, con más o menos adeptos, existen en nuestro país.
En la plataforma ALF se facilitarán a los estudiantes otros recursos de apoyo al estudio.

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/66034087

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.